

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 363-14

23 SEP 2014

Salta, Expediente Nº 12.414/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales lal Lic. Claudia del Valle Ladrú, tramita la aprobación del Proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública, con mención en Atención Primaria de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de de la Maestría En Salud Pública, en informe de fecha 11/09/2.014, informa que la Maestrando Claudia del V. Ladrú, dio cumplimiento a las correcciones sugeridas en Dictámen de Fs. 37.

Que de acuerdo a lo establecido por Resolución CD Nº 293/13, la Comisión de la Maestría en Salud Pública aconseja continuar con el trámite de aprobación del Proyecto presentado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública cuyo título es " Complicaciones crónicas de pacientes diabéticos tipo 2 en una Institución Pública de segundo nivel de atención. oportunidad de diagnóstico y tratamiento", presentado por la Lic. Claudia del Valle LADRÚ.

A R

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Lic. Claudia del Valle Ladrú, Mg. Sara Elena Acosta (Directora) y siga a



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 3 6 3 - 14

123 SEP 2014

Salta, Expediente Nº 12.414/13

Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A. ta

MAJ

ESP. MARIA JULIWRIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Clenclos de la Salud - Saltis

TO THE PARTY OF TH

LIC MARIA L PASSAMAI DE ZETTURIE DECANA Fascad de Cancido do la Salud - Unión